

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

COORDINACIÓN TÉCNICA PERICIAL OPERATIVA Y DE ENLACE CON ORGANISMOS OFICIALES

ACCIONES:

1. Asesorar al Director General Técnico y al Subdirector Técnico, en el ámbito específico de su competencia, en los asuntos en materia pericial y de genética forense que se sometan a su consideración.
2. Intervenir en el trámite de los oficios y/o notas que requieran la intervención del Organismo, en el ámbito de su competencia, gestionando con las diferentes áreas técnicas su respuesta, velando cumplir con el plazo legal y salvaguardando la integridad y confidencialidad de la información.
3. Coordinar con el PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, con la COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHOS A LA IDENTIDAD (CONADI) y con las Fiscalías Federales las medidas en las que participen agentes del Organismo tendientes a obtener muestras biológicas, sean de personas vivas o de restos mortales, para la realización de estudios genéticos, articulando, cuando corresponda, con el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.
4. Articular y gestionar los desplazamientos necesarios de los agentes del Organismo para la realización de las medidas de toma de muestras, procurando la correcta rendición administrativa.
5. Elaborar los proyectos de informes, cuando corresponda, en base a los resultados obtenidos a raíz de las pericias técnicas efectuadas por las áreas técnicas correspondientes.

6. Efectuar la recepción, clasificación, digitalización, registro y archivo de la documentación y correspondencia en el ámbito específico de su competencia, dándoles el trámite pertinente, según el Sistema de Gestión de Calidad propio y salvaguardando la integridad y confidencialidad de la información.
7. Gestionar y recibir las evidencias y/o muestras provenientes del exterior y valijas diplomáticas, conforme a los procedimientos establecidos y según el Sistema de Gestión de Calidad propio, salvaguardando la integridad y confidencialidad de la información.
8. Asistir al Director General Técnico en las tareas vinculadas con su rol de presidente del Consejo Consultivo, coordinando las reuniones, elaborando las correspondientes actas y seguimientos y toda otra acción que requiera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.